



Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced – Junín – Perú

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 391-2015-ALC/MPCH

La Merced, 29 de Diciembre del 2015.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 312-2015-MPCH/CM del 21 de Diciembre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la estación correspondiente el Regidor José Antonio Rivadeneyra Romero solicita que pase a Orden del Día la Carta N° 036-2015-JARR-MPCH, a fin de se trate el tema de autorización de Viaje al país de España, para que en representación de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo pueda asistir a la Feria Internacional de Turismo – 2016, desde el 20 al 24 de enero del 2016.

Que, sometido a votación el Pleno del Concejo Municipal aprobó para que pase a orden del día y poder tomar acuerdo correspondiente.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 312-2015-MPCH/CM, de fecha 21 de Diciembre del 2015, donde el Pleno del Concejo Municipal por unanimidad autorizo el viaje del Regidor José Antonio Rivadeneyra Romero, para que en representación de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo participe en la Feria Internacional de Turismo – 2016 que se llevara a cabo en España – Madrid del 20 al 24 de enero del 2016.

Estando a lo expuesto en estricta aplicación del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones que está investida el Despacho de Alcaldía.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR CUMPLIMIENTO al Acuerdo de Concejo N° 312-2015-MPCH/CM, de fecha 21 de Diciembre del 2015, donde el Pleno del Concejo Municipal por unanimidad autorizo el viaje del Regidor José Antonio Rivadeneyra Romero, para que en representación de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo participe en la Feria Internacional de Turismo – 2016 que se llevara a cabo en España – Madrid del 20 al 24 de enero del 2016.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal realizar las acciones pertinentes para que se otorgue los viáticos y pasajes según corresponda.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente a Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Secretaria General y demás unidades orgánicas de la Municipalidad de Chanchamayo, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHANCHAMAYO
Luis Ruben Villa Morel
ALCALDE (e)